

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcedia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon 10 1/2 m. Barcelona por Alcedia.—Sábado 7 m. Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUELO.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por línea.

FERRO-CARRILES.

Salidas de Palma á Manacor—3'15 (m), 8'10 m. y 2'45 t. De Palma á La Puebla—3'15 (mixto), 8'10 mañana, 2'45 y 4'15 (mixto) tarde. De Manacor á Palma y La Puebla—3'15 (mixto), 8 mañana y 5'5 tarde. De La Puebla á Palma—4 (mixto), 8'25 mañana y 5'30 t. De La Puebla á Manacor 4 (mixto), 8'25 m. y 3'15 tarde. Los días de mercado en Inca.—De Inca á Palma 2 tarde.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.—El martirio de los santos mártires de la legion Tebea, Mauricio, Exuperio, Cándido, Víctor, Inocencio y Vidal con sus compañeros de la misma legion, en Sion de Valais en Francia.

El martirio de las santas vírgenes Digna y Emerita, en Roma, en tiempo de Valeriano y Galieno; sus reliquias se conservan en la iglesia de San Marcelo.

San Jonás presbítero y mártir, en Chartres, quien acompañó á san Dionisio en su mision á Francia; y por mandato del prefecto Juliano fué azotado y luego degollado.

San Emeramo, obispo y mártir, en Ratisbona en Baviera; el cual, por libertar á otros, padeció con fortaleza una muerte atroz por amor á Jesucristo.

Santa Irais (ó Iraida), vírgen de Alejandría, y sus compañeros, mártires, en Antinópolis en Egipto; la cual, yendo por agua á una fuente cercana, alcanzó á ver una nave en que iban muchos confesores de Cristo; al punto arrojando el cántaro se juntó á ellos, y fué conducida á dicha ciudad, en donde después de muchos tormentos murió degollada la primera de todos: siguieron los presbíteros, los diáconos, las vírgenes y todos los demas que padecieron el mismo suplicio.

San Santino, obispo, en la ciudad de Metz, discípulo de san Dionisio Areopagita, por quien fué consagrado obispo de aquella ciudad, y el primero que predicó en ella el Evangelio.

San Lauton, obispo, en la diócesis de Constanza. San Florencio, obispo, en una aldea de Poitiers. San Silvano, confesor, en las cercanías de Bourges.

Santa Salaberca, abadesa, en Laon.

CULTOS.—*Mañana víernes.*—En la Merced empezarán las Cuarenta Horas en honra de Nuestra Señora de las Mercedes, siendo la exposicion á las cinco de la tarde en seguida se cantarán vísperas y completas y por la noche se terminará la novena con sermon y la reserva.

En Santa Catalina de Sena al anochecer se dará principio á la novena de la Santísima Vírgen del Rosario con exposicion.

CORTE DE MARÍA.—En San Clara, á la Vírgen de la Cueva Santa.

SECCION NACIONAL.

TORPEDERAS SUBMARINAS.

Una nueva torpedera submarina, invencion de M. Dgevetsky, ha sido probada hace pocos días en Cronstandt. Consiste en un pequeño barco de unos 20 piés de longitud, que cuando está aunado, sólo pesa media tonelada, teniendo la torpedera la forma de un cigarro; el propulsor y el alojamiento para los cuatro hombres que forman la tripulacion, están situados en la parte central de la torpedera, bajo una cúpula de cristal, á través de la que puede el oficial-comandante investigar el estado de la parte sumergida del buque que intenta atacar para guiarse en su marcha.

La velocidad máxima obtenida fué de cuatro millas por hora, velocidad indicada, suficiente para el ataque submarino de un barco bien anclado, aproximándose á la torpedera.

El manejo de ésta no ofrece dificultad ninguna; el sumergirla á una profundidad de 50 piés ó elevarla á la superficie, son operaciones de facilísima ejecucion por medio de un mecanismo sumamente ingenioso.

La inmersion y la elevacion se obtiene por medio de diferentes pesos colocados en sentido longitudinal y que se hacen correr en el mismo sentido.

Estando el barco armado y equipado completa-

mente, en su posicion normal sobre la superficie del agua, sólo se sumerge una pequeña parte de la cúpula.

Cuando se quiere descender, se hacen correr los pesos hacia proa, y entrando en movimiento el propulsor, empieza el descenso.

La diversa profundidad á que se descende es señalada por un manómetro. Inmediatamente que se ha descendido á la profundidad que se desea, se hacen correr los pesos desde la proa al centro, y el barco toma la posicion horizontal necesaria para emprender las operaciones de navegacion y ataque.

Para salir á la superficie se corren los pesos á popa, y el propulsor hace elevar la torpedera.

Estas torpederas llevan los torpedos adheridos á ellas, y asegurados de modo que puedan utilizarse sin que se pierdan ó sufran desperfectos.

Al atacar á un buque enemigo, la torpedera lanza contra el casco de aquel un torpedo que se adhiere fuertemente á causa de una cubierta que lleva de gutta-percha ú otra materia viscosa. La torpedera se retira á una distancia que la libre de los efectos de la explosion, y por medio de un hilo eléctrico que la tiene siempre en comunicacion con el torpedo, le hace estallar.

Una inmersion de aire comprimido al 1/50 de su volumen normal, es suficiente para atender durante 24 horas á la respiracion de la tripulacion.

Los gases productores de la respiracion, son absorbidos por diferentes medios químicos, impidiéndose de este modo que perjudiquen á los tripulantes.

—*Colomar.*

CORREOS DE AYER Y HOY.

PORMENORES DE LOS ÚLTIMOS SUCESOS DE EGIPTO.

La reina Victoria envió desde Balmoral el siguiente telegrama:

«La reina recibió ayer mañana con mucho placer la noticia de la victoria obtenida por sus tropas en Tell-el-Kebir, así como la mención especial que hace sir Garnet Wolseley de S. A. el duque de Connaught y de la manera admirable como condujo su alteza al ataque su brigada.»

El lord corregidor de Londres envió el miércoles al general sir Garnet Wolseley un despacho, cumplimentándole en nombre de la poblacion de Londres por la victoria acabada de conseguir con su bravo ejército en la primera gran batalla librada en Egipto. El general disfruta el título de ciudadano de Londres desde la campaña de Caucasia (India).

En la catedral católica de Gibraltar se cantó un *Te-Deum*.

Segun un despacho de Ottova, fué recibida la noticia con grande entusiasmo, tanto en aquella ciudad como en Toronto y otras del Canadá.

Los periódicos oficiosos turcos, segun dicen de Viena, atribuyen el éxito obtenido por los ingleses en Egipto al efecto producido entre los rebeldes por la proclama del sultan declarando rebelde á Arabi.

Otros diarios creen que mediaban secretas inteligencias entre el general ingles y un jefe importante de los arabistas que mandaba fuerzas en Tell-el-Kebir.

Segun los informes recibidos de Gassassin por el periódico ingles *Daily News*, todos los beduinos abandonaron el campo de Arabi.

Esta defeccion se debía á los numerosos emisarios enviados por Sultan-Baja á las varias tribus, prometiéndoles que sus privilegios serian respetados si se mantenian neutrales.

El corresponsal del mismo periódico en Egipto, se expresa de esta manera:

«La mitad del ejército egipcio era una multitud indisciplinada y mal armada, que no podía hacer frente á nuestras tropas. La victoria ha sido, pues, tan fácil como completa.»

Al *Times* le decían desde Tell-el-Kebir:

«Las fortificaciones de tierra, laboriosamente le-

vantadas por Arabi, eran insuficientes para detener buenas tropas, como las nuestras. Estas obras militares tenían una considerable extension. El foso era de cuatro piés de anchura, y el parapeto de seis piés y cuatro pulgadas; pero se hallaban trazadas al enemigo.

«Gran número de heridos egipcios permanecieron hasta el medio día tendidos en el foso.

«La sorpresa debió ser completa en el campamento egipcio; porque en las tiendas se encontraron los almuerzos acabados de ser servidos, y aun soldados muertos entre los utensilios de cocina.

«Varios de ellos fingieron la muerte cuando vieron á las tropas inglesas en medio del campamento. Este se componía de unas 60 tiendas grandes. Nosotros cojimós unos 60 wagones, pero no locomotoras.

«Desde que nuestras tropas aparecieron en lo alto de Tell-el-Kebir se pusieron los egipcios en fuga, viéndose á una multitud que se precipitaba por las rocas pendientes del lado de Zagacig.

«Los reductos cubrieron por un instante con sus fuegos la retirada del enemigo.

«La persecucion de la caballería indiana se prolongó durante dos horas.»

El *Pall Mall Gazette* dice que el presidente de la Cámara de los Comunes, al anunciar la victoria de Tell-el-Kebir, con ocasion de una distribucion de precios, dijo:

«Que Inglaterra tiene particulares motivos para regocijarse del fin rápido de una guerra que se vió obligada á emprender para combatir á un usurpador que pretendia arrebatarnos la libertad al pueblo egipcio.»

¡Oh santa libertad inglesa! ¿Qué ratos le haces pasar al mundo!

CARTA DE FILIPINAS.

Zamboanga 1.º de Agosto de 1882.

Mi distinguido amigo: La posibilidad de que los escandalosos abusos aquí cometidos traigan dolorosas consecuencias, me impulsa á escribir á V. para denunciar aquellos á la opinion pública, á fin de que se aplique la ley á aquel que no haya cumplido con su deber, sea la que sea su categoría.

Dos meses próximamente hace que se declaró el cólera en Maibun, extendiéndose por el archipiélago de Joló y Tawi-tawi; en la plaza de Joló se tomaron precauciones, segun dijeron; pero no serian verdad ó no se cumplirian, pues en ocasion de estar haciendo cuarentena en aquella rada el cañonero *Paragua*, procedente de Maibun, entraron en la plaza el justicia del Sultan y tres ó cuatro moros más, todos procedentes tambien de Maibun, y estuvieron conferenciando con el gobernador; ademas salían de Joló fuerzas del ejército en busca de ganado que no querian tomar de un comerciante de aquella plaza por no sé qué cuestiones habidas.

En este caso las cosas, el cólera, á ménos de una milla de Joló, y hablándose de casos sospechosos en la plaza, seguíase dando en ella patentes limpias á los buques, y aquí, en Zamboanga, admitiendo precedencias, (enfermas generalmente) con sólo tres días de observacion, no cumplidos las más de las veces. Por último, el 2 de Julio se dió entrada al *Lecaspí*, que traía de Joló el regimiento número 6, y unos 70 enfermos, despues de 3 días de observacion, durante los que hubo algunas defunciones; dicen que no de cólera, pero es el caso que coincidió con el desembarco de estas tropas el desarrollo de la epidemia en esta poblacion, que aun dura, habiendo muerto más de dos mil docientas personas, siendo la poblacion de unas catorce mil (más del 15 por 100).

Pero lo grave, lo increíble, lo que pudiera calificarse de infame en las tristes circunstancias por que atravesamos, es, que habiéndose pedido á Manila medicinas por haber pocas en esta plaza, vino el correo sin ellas y sin víveres; pues de orden superior se prohibió en la capital el embarque de efectos para esta localidad, con objeto de evitar el que

el vapor comunicara con Zamboanga; pero en cambio han mandado oficiales de ejército que no eran precisos y de los que ayer murió uno de cólera á los ocho días de llegar.

En el día de hoy, gracias á las inteligencias superiores, recto juicio y humanidad de las autoridades de este Archipiélago, nos encontramos en Zamboanga sin medicinas para combatir el mal, y con más personal para el cementerio.

Estas son las novedades, bien tristes por cierto, que ocurren por esta desdichada población, reducida hoy á la mitad de sus habitantes; pues los que no han muerto, han emigrado ó se hallan enfermos.

Han fallecido en Zamboanga (Filipinas) de la enfermedad reinante en el Archipiélago, D. José Cano, secretario civil del Gobierno; D. José Riera, alférez de la brigada sanitaria; D. Guillermo Gómez Nieto, médico de la Armada; D. Julián Cáceres, capitán retirado; D.^a Estrella Palnú, esposa del capitán de infantería Sr. Mariné, el mayor de la plaza; la esposa del Gobernador don Guillermo Concesa, y algunas niñas europeas.

Suyo afectísimo S. S. Q. S. M. B., Sr. *[Firma]*

Madrid 18 de setiembre.

Como todavía ocurren pocas cosas y la política no recobrará su actividad hasta la vuelta de la corte, la cual quizá no tenga lugar hasta entrado el próximo octubre, la atención se fija en sucesos que probablemente en otras circunstancias no se tendrían por muy importantes. Por esto hoy se habla bastante de la dimisión del señor Ferreras de la Dirección de Obras públicas, hecho que ha coincidido con que en el número del *Correo* de que es propietario y director se pida anoche en términos paladinos aunque no apremiantes la modificación ministerial. Difícilmente debiera establecerse relación entre ambas cosas, tanto más cuanto que, como en ese mismo número del citado periódico se declara, el señor Ferreras tenía hace mucho tiempo el propósito de dejar su puesto y antes de emprender su viaje á San Juan de Luz estaba de acuerdo con el ministro de Fomento para dimitirlo á su vuelta. Sin embargo, como se necesita de poco para escitar las imaginaciones de los políticos, hay quienes ven en esto propósitos y aun planes trascendentales, por lo mismo que las opiniones manifestadas en un periódico cuyas conexiones con uno de los ministros todo el mundo conoce difieren de las del señor presidente del Consejo, que ya no es un misterio para nadie que desea y al parecer se propone continuar con el gabinete tal como se halla constituido hasta presentarse á las Cortes, que no se abrirán probablemente hasta diciembre; sabiéndose también que el señor Sagasta tiene para los dos Cuerpos legislativos como candidatos para sus respectivas presidencias á las mismas dos personas que en la pasada legislatura desempeñaron esos cargos. No hay sin embargo que exagerar la importancia de las cosas. Sabido es que el *Correo* ha pedido antes de ahora y con insistencia la modificación ministerial, y también se sabe que el ministro con quien se le suponen más estrechos vínculos era también partidario de esta idea, habiendo habido un momento en que se creyó que la iba á realizar inmediatamente teniendo en su mano sin más que dimitir su cargo. Y no obstante, nada de esto sucedió y el ministerio ha continuado varios meses tal como se formó el 8 de febrero. Es por lo tanto posible, aunque ni siquiera me atreveré á decir que sea probable, que ahora ocurra lo mismo, porque han sucedido cosas de trascendencia y pueden ocurrir otras que aun lo sean más de aquí á diciembre que, como antes digo, es la fecha en que sin contradicción se cree que reanudarán las Cortes sus sesiones.—A.

Un telegrama del gobernador de Almería participa que desde las cuatro á las ocho de ayer mañana se han sentido tres temblores de tierra en Vera, que han consternado á aquel vecindario.

No han ocurrido desgracias y se adoptan precauciones por si el fenómeno se repite.

El Sr. Menéndez Pelayo ha regresado á Madrid con el fin de ultimar trabajos literarios de bastante importancia.

Pronto publicará el libro titulado *Historia de las ideas de España*, que debe servir de introducción á la *Historia crítica de la literatura española*, á la que el profesor de la Universidad Central recoge materiales desde hace mucho tiempo.

El dignísimo Sr. Obispo de Córdoba ha mandado que se repartan 120 libretas de pan diariamente costeadas de su bolsillo particular, á los socios del Círculo de obreros católicos de aquella capital que se hallen enfermos y que no tengan ocupación.

El Padre Santo que decían hallarse indispuerto goza de admirable salud. El día 14 recibió á doscientos peregrinos italianos que han venido á visitar el sepulcro de los Apóstoles.

Un ingeniero americano ha dicho en un notable discurso lo siguiente:

«Méjico tiene una superficie de 863.000 millas

cuadradas, superficie igual á la de Francia, España, Austria, Islas británicas y Lombardía juntas; superficie igual á diez veces la Gran Bretaña; superficie igual á la que ocupan los veinticinco Estados al Este del río Mississipi; y Méjico es capaz de producir los frutos que todos esos países y Estados juntos pueden presentar en los mercados.»

El mal gobierno esteriliza esa inmensa riqueza de que pretenden hacerse dueños los Estados Unidos.»

Paris 17 de setiembre.

En vano se buscarían puntos salientes en nuestra política interior: esta se resume en una sola palabra, de la que el gabinete Duclerc ha hecho su divisa: ¡Conciliación! ¡Conciliación! Desgraciadamente este programa no es de fácil realización con los oportunistas combatiendo á los radicales, los liberales combatiendo á los autoritarios, los socialistas y los anarquistas batallando contra todo el mundo. Cada uno entiende que la conciliación reclamada se haga sobre su terreno y con sus hombres; nadie quiere ceder de sus pretensiones y de sus ideas, y el desdichado presidente del Consejo se sostiene como puede en medio de estas querrelas y de estas discordias.

Su plan parece ser el de recurrir á la intimidación para obtener la pacificación. Ya ha amenazado á la Cámara con la disolución en el caso que se muestre muy recalcitrante. Acaba de dar á los republicanos un nuevo aviso declarando en una carta que se ha hecho pública que el gobierno republicano está condenado á desaparecer si el partido que lo sostiene es incapaz de disciplina, y recuerda que toda nación dividida perecerá. «Salustio añade, ha formulado magistralmente la misma verdad que la Sagrada Escritura.»

Los intransigentes se divierten con este lenguaje, que por poco haría acusar á M. Duclerc de clerical, aunque el prudente ministro ha tenido cuidado de cubrir la autoridad del Evangelio con la de Salustio. Pero hacen á su política una oposición mucho más seria. Le dicen con razón que no es posible se concilien sino sobre un programa preciso y sobre ideas determinadas; que no tiene programa, que no da á conocer sus ideas y que él mismo no sabe cuáles serán sus principales proyectos de ley.

La oposición es tan justa como decisiva, y hasta aquí M. Duclerc nada contesta. No dice si está en pro ó en contra del divorcio, de la inamovilidad de la magistratura, del principio de elección aplicado á los jueces, del Concordato, de la libertad religiosa, del sistema electoral por grandes circunscripciones, etc., etc.

Se concibe que en medio de estas oscuridades y equívocos los republicanos de todos matices reservan su confianza y rehúsen sacrificar sus opiniones y sus designios á la vaga política de un presidente del Consejo.

Hé aquí el fondo de nuestra situación actual; hé aquí el tema de todas las polémicas y de todas las discusiones. Estas empezarán cada día, sin que la cuestión adelante un paso, y llegaremos evidentemente á la fecha de la apertura de las Cámaras con las mismas divisiones y con los mismos odios irreconciliables.—O.

—Escriben de Alejandria al *Times* con fecha del 15:

«Esta mañana, mientras estaba aguardando el momento de ser recibido en palacio, ha llegado un telegrama para el Virey. El diputado por Alejandria que hace justamente dos meses que proclamaba en alta voz que Arabi era el salvador de Egipto acababa de decir «que sería de desear que se ahorcase á Arabi», cuando ha entrado precipitadamente un soldado diciendo: «¡Arabi ha caído prisionero!» Esta noticia ha sido acogida con gritos de contento por las personas que se hallaban presentes. En seguida y sin ceremonia alguna todos se han apresurado á ir á ver al Virey para felicitarle; al estar en su presencia han doblado sus aclamaciones. El Virey no se ha dejado alucinar por esta demostración, pues al felicitarle yo por la fidelidad de la población, me ha contestado con cierto aire malicioso:

—Si, un mes atrás habieran aplaudido con el mismo entusiasmo si me hubiesen hecho prisionero á mí.

Se ha conducido á la presencia del Virey á Ali-Roubi, quien ha demostrado un servilísimo extraordinario, jurando por Mahoma que no sabía combatiere contra el Virey. Tewfik-Bajá, que estaba en pie, ha dicho:

—¿Podeis negar que habeis visto el decreto? ¿Os atreveriais á asegurar que no sabiais que Arabi habia sido declarado rebelde y traidor?

Ali-Roubi ha balbuceado algunas excusas, despues de lo cual, el Virey ha mandado conducirlo por el capitán Hade á las líneas de Kafr-Dowar, á pesar de sus protestas.

Los regimientos de Derbyshire y de Manchester bastarán para guardar á Alejandria, una vez destruidas las obras de terraplenes.

Ramleh nos servirá para tener á raya á los baidos que tuviesen el antojo de molestarnos.

Por mucha que sea la clemencia que sea bueno usar con un pueblo ignorante, la justicia y la política exigen que se imponga un castigo ejemplar á los once hombres que son la causa principal de todo cuanto ha sucedido en Egipto, á los instigadores de las atrocidades y de los crímenes cometidos. Así se evitará la reproducción de semejantes hechos. Es de esperar que en breve quedará restablecido el órden del país.»

—Telegrafían del Cairo al *Figaro* con fecha del 17:

«La policía había puesto presos á muchos indigenas de Alejandria refugiados aquí y acusados de haber tomado parte en el saqueo de aquella ciudad. Habiéndose formado un grupo delante de la prefectura con el intento de hacerlos evadir, los agentes de policía han hecho fuego contra la multitud.»

Ha llegado el Sultan-Bajá, y Ali-Riza-Bajá é Ibrahim-Bey-Frami, que recibieron á las tropas inglesas, y le han entregado el gobierno de la ciudad, habiéndose verificado esto por órden de los generales ingleses, los cuales se oponen á que regresen los europeos, al menos durante algunos días.

El coronel Stewart ha tomado con los capitanes Laurence y Wvatsón el mando de la ciudadela.

Las tropas han vivaqueado durante dos días en la plaza de Karamidan.

Los tres pequeños palacios del Abassieh, construidos por Ismail para sus hijos, sirven de alojamiento para los oficiales de las brigadas escocesa é irlandesa.

Se ignora el paradero de Abdullal, Nedim y Ninet, este último de nacionalidad suiza, consejeros de Arabi, pero ha sido preso Isaac-Adib, hombre de confianza de Cherif-Bajá.

El general Drury-Lowe conserva la espada de Arabi que este le ha entregado.»

PARTES TELEGRAFICAS.

Madrid 18.—Son completamente inexactos los rumores de crisis.

Se anuncian próximas inteligencias políticas entre el Sr. Sagasta y el general Serrano.

El Sr. Albareda presidirá el martes la junta de defensa contra la filoxera.

Se indica al Sr. Maura para la direccion de Obras públicas.

Paris 17.—En los círculos financieros continúa comentándose la especulación que se está ejerciendo en esta plaza.

A pesar de la impresion bastante favorable que han producido los triunfos del ejército ingles en Egipto, los valores públicos siguen estacionados.

Algunos atribuyen la indecision al temor de que el Banco de Francia se verá obligado á subir el tipo de su descuento.

Alejandria 17.—El Canal de Mahmoudich contiene ya la cantidad de agua dulce suficiente.

Continúa tranquilamente el desarme de las tropas de Kafrdowar, que serán conducidas al Cairo.

Kafrdowar será ocupado por la columna del General Wood.

Se ha confirmado la prision de Mahmoud Barondi, Mahmoud Sami y otros de los principales instigadores de la insurrección.

De la guarnición de Aboukir que iba á Kafr-Dawar á entregar las armas todo un regimiento ha huido hacia Damietta.

Londres 17.—El Gobierno ingles, considerando como completamente terminada la guerra de Egipto, va á proponer al Kedive el licenciamiento de las tropas egipcias y la creacion de una policía y gendarmería capaces de sostener el órden interior.

Brevemente empezarán á regresar á Inglaterra la mayor parte de las tropas británicas que han operado en Egipto.

Circulan diferentes versiones acerca del castigo que recibirá Arabi y los demás jefes de la insurrección.

Londres 18.—Continúa la concentracion de tropas inglesas en el Cairo.

Las autoridades egipcias se han vuelto á encargar de la administracion civil.

Reina completa tranquilidad en el Cairo.

Trieste 18.—Ayer llegaron aquí el Emperador y la familia imperial, á quienes hizo un entusiasta recibimiento una extraordinaria multitud.

Paris 18.—Los rios de Lombardía y del Véneto se han desbordado. Las aguas se han llevado los puentes en Verona y han inundado la ciudad, pero ha habido muy pocas víctimas.

Constantinoplá 18.—Alemania se opone á que se reúna una conferencia para arreglar el conflicto turco-griego y desearía un acuerdo directo entre Grecia y Turquía.

Lord Dufferin comunicará á la Puerta que Inglaterra no aceptará la intervencion de las potencias para completar la pacificación de Egipto. La Puerta prepara un memorandum á las potencias sobre este asunto.

GACETILLA LOCAL.

Se ha dicho que los hombres grandes, mirados de cerca son pequeños, casi niños. Pio IX, cuanto de más cerca se le mira, más grande aparece á manera de los astros que de léjos atraen con su luz y de cerca asombran con su inconmensurable grandeza.

Hé aquí una pequeñez grande de Pio IX:

LA MADRE CATÓLICA.

Era el mes de mayo de 1868.

Una buena madre oyó ponderar las penas y amarguras del mejor de los hombres, Pio IX.

Sintió vivamente estos dolores, y los quiso disminuir, y aun curar, si le fuera posible. ¡Pobre madre!

Esa mujer católica determina escribir una carta sencilla y tierna al que conoce también los corazones. Si: Pio IX «el pastor bueno que conoce á las ovejas, y las ovejas le conocen.»

La carta se podía resumir en estas palabras: «Padre del mundo, soy pobre, pero ahí teneis una limosna de 20 rs.; soy madre, pero os quiero ofrecer mi pequeño hijo, ya que no os puedo ofrecer ejércitos; soy española, aquí teneis todo mi corazón.»

La carta de esa católica verdadera partió con la pequeña limosna y una preciosa estampita, en la que se veía un esbelto ramo de flores.

La persona encargada de dar el regalito al Papa no pudo lograr audiencia en el Vaticano, porque sólo estuvo en Roma poquísimos días. Pio IX estaba asediado de negocios graves, y debía recibir á los fieles por centenares y no por individuos solos.

La madre católica ¿quedará desoida?

Dios no lo querrá...

En la Ciudad eterna se reunieron para el concilio Vaticano todos los obispos de la tierra; y el Excelentísimo Dr. Monserrat, obispo de Barcelona, que tenía un corazón de pastor y una alma verdaderamente tierna, acogió el encargo de aquella buena madre.

El virtuoso Prelado de Barcelona, entregó al Papa la limosnita que fué besada por el Vicario de Jesucristo con la ternura de un pobre. El papa leyó la carta con lágrimas en los ojos. El papa, tomando la estampa de las flores, exclamó: «Veo que de España, la pobre España, no me llegan siempre espinas; hoy han llegado flores... Escribamos, pues, para consuelo de la matrona católica: «Flores apparuerunt in terra nostra.»

Júzguese cual debió ser la felicidad de aquella buena madre al recibir una estampita que valía ya más que los tesoros más ricos.

¡EXCELENCIA!!!

El bueno de *El Constitucional* ayer se embeberchín, porque el día anterior le tuteábamos.

V. S. perdone; la cosa fué hecha sin malicia.

La verdad se ha dicho; quisimos echar una cana al aire, al ver que V. E. echaba la seriedad por la ventana.

Francamente; era muy fuerte aquello de apropiarse, y hasta defender con los dientes, todita la gloria del acuerdo del viérnes, para ser tomado en serio, y... caímos en la tentación de tomarlo por lo flamenco.

Y mal hicimos; (*mea culpa, mea maxima culpa*) que bien podíamos recordar que el Ayuntamiento es *Excelente* de Real Orden, y no poca parte le corresponde de su *Excelencia* á *El Constitucional*, por el parentesco que con él le une.

Ademas: títulos le dan para el tratamiento, lo excelente sus ideas, sus razones, argumentación y hasta la gramática de su uso particular; tan pura como ellos son *pueros* constitucionales; mejor dicho aún, constitucionales puros...

Conste, pues, nuestra retractación y nuestro arrepentimiento; procuraremos, en lo sucesivo, no franquearnos demasiado, y dar el tratamiento que se merece al diario de las *Excelencias*, y de sus *Excelencias*...

Lo único que nos dispensará V. E. será, la forma, que si bien respetuosa, no puede ser atildada; ¡somos tan llanos! y no le extrañe si á lo mejor se nos figura verle despotricando por esos trigos, para sacudirse el yugo de la razón que le impongan los demás compañeros en la prensa; y, tal como se nos figure, lo manifestamos.

Y aquí, aprovechando la ocasión, pues lo da de gracia, permitános que le señalemos como sacudida de aquél genero, la zumba con que al parecer repite el calificativo de *católico*, al mentarnos. Para defender nuestra santa Religión y sus ministros, tomamos carta de naturaleza en el estadio de la prensa; pero eso no supone que seamos los únicos católicos que en ella figuran; V. E. mismo, apesar de que su

principal misión sea la de defender, cantar y regocijarse con las *Excelencias* de los constitucionales... ¡pueros, V. E. mismo, repetimos, es tenido por católico, y lo será mientras públicamente no reniegue de su fé, y con títulos al respeto á que las *Bienaventuranzas* la hacen acreedora.

Otro respingo, no menos característico, es la repetida alusión que V. E. se permite á los alelor, que los inteligentes (eso no es indirecta) incluyen en la categoría de artísticos. Conviene que V. E. se convenza de que las alusiones personales en los asuntos de público interes, son de muy mal gusto; y hasta de efecto contra producente, cuando la persona aludida ni directa ni indirectamente influyó en el hecho que se discute.

No extrañe, pues, V. E. que nos ládeemos un poco, á fin de evitar los efectos de tan inconveniente desahogo.

Y veámos de hacernos cargo, no ya de las razones que hubiera de aducir su *Excelencia* para cohonestar el acuerdo del *Excmo. Papá municipal*, como V. E. llama á nuestro *Excelente* Ayuntamiento, sino las teorías más peregrinas que pueden concebirse en administración. Pero séanos dado el protestar contra aquello «de que obramos por pasión de partido ó alguna otra *concupiscencia* más individual...» ¡Por amor de Dios! aquí ya le trataríamos de *tú*, si no temiéramos al berrinche consiguiente! ¡Con qué la pasión de partido? ¡alguna *concupiscencia* personal! No está V. E. mal *concupiscente*... díganlos las parábolas del Evangelio que nos endilga sin ton ni son. ¡Eso sí que son *concupiscencias* que habría podido escusarse! V. E. vea la viga en su ojo, y deje la paja en el ageno.

La primera proposición de V. E., y que verdaderamente es digna de encabezar sus originales *lucubraciones*, es la de que los fondos ó el fondo, *destinados exclusivamente* á imprevistos, no son fondos del Municipio.

Perdone V. E.; pero nosotros creíamos que la suma de *fondos* correspondientes á los diversos capítulos del Presupuesto, formaban el fondo, ó los fondos, ó el capital del Municipio; y que el Ayuntamiento, al disponer de ellos, aplicándolos á objetos de pública utilidad con cargo al capítulo que fuera, disponía de los fondos municipales. Hoy, aceptando la donosa teoría de *El Constitucional*, confesemos que bien pudieron los *decemviro*s municipales, ser espléndidos y magnánimos con quien quisieron, toda vez que el fondo destinado exclusivamente á imprevistos, nada tienen que ver con la Hacienda Municipal.

Vivíamos también en la creencia de que con cargo al capítulo de imprevistos se emprendían aquellas obras, ó aquellos gastos necesarios y de general utilidad, fuesen de la naturaleza que fuesen, y de los cuales no se hubo razón, al formarse los presupuestos. Por ejemplo: interesa abrir una calle ó ensancharla, y el propietario de la casa lindante, en uso de su derecho, impide el derribo interin no se le indemnice; entónces viene muy bien el fondo de imprevistos para atender á aquella necesidad ó ventaja, y por su medio se realiza lo que de otro modo no hubiera podido hacerse. Sucede por el contrario, que un contratista del Ayuntamiento y con créditos contra él, se halla sumamente necesitado, pero da la triste casualidad de que no se continuaron sus créditos en el presupuesto, y por qué no han de abonarse de los imprevistos, toda vez que estos fondos existen para atender á lo que no se previó?

Ademas, el que los fondos propios de un capítulo no puedan destinarse á otro, no implica, para que los innecesarios queden sin aplicar, y en el año siguiente aquellos fondos se destinen á otras obligaciones de más perentoria necesidad ó más notable conveniencia.

No porque en el presente año los acreedores del Municipio, no puedan ser pagados con el fondo destinado á imprevistos, puede el Ayuntamiento disponer como de cosa propia, de dichos fondos; el Ayuntamiento es el llamado, es cierto, á distribuir los fondos municipales, pero en beneficio de todos, y en la forma establecida ó preindicada en los presupuestos. Todo lo que se aparte del pro comun, es abusivo é ilegal.

¡Nos haría el Excmo. *Constitucional* el favor de señalarnos la diferencia que existe, entre los deudores morosos de la Administración y los de un particular cualquiera, para que quede justificada la munificencia municipal?

Nosotros no vemos más que una, la preferencia que, sobre los demás acreedores, tiene el Estado para cobrar las contribuciones.

Y aquí si que viene á pelo la parábola del propietario de la viña, que paga entero el jornal á los operarios, por más que no trabajaran las horas de ordenanza, porque en tratándose de viñas, mandando los amigos de S. E. *El Constitucional*, las arcas municipales son una verdadera viña para los industriales *morosos* ¡Que mejor viña, que el que otro cargue con el débito mio!

Sin embargo, bien mirado, lo cómodo no está en que paguen por mí, sino en pagar por otro y con dinero ageno.

Esta sí que es forma de caridad de la cual pueden vanagloriarse los amigos de su *Excelencia*!

Aunque bien mirado, y partiendo de las conclusiones de *El Constitucional*, la caridad que ejercen, es caridad á la antigua; como si digéramos, de buena ley.

El Ayuntamiento, al decir de Su *Excelencia*, dispuso de lo suyo al disponer el pago por los industriales, porque «dispuso de los fondos del Municipio, no de los particulares, ni de nadie más que del Municipio, fondos que están sometidos exclusivamente á su administración y *cuya propiedad ha adquirido* desde el momento en que, consignados en el presupuesto, han ingresado en su caja, etc.» Así suena.

Bien quisieramos tomar nota de todos los primores que vienen continuados en las cuatro columnas mazorrales que V. E. nos dedica en su número de ayer, pero, sin querer, por donde corregimos pecamos; y este artículo va haciéndose largo en demasia é importa quedar acordes en lo que se referirá á nuestras citas del Código Penal.

V. E. al parecer vive tranquilo en cuanto á la responsabilidad á que puedan ser compelidos sus amigos, las otras *Excelencias* de oficio! ¡Loado sea Dios! y me congratulo de que no turbe su calma el temor de que puedan considerarse aplicados á usos propios ó ajenos, con daño ó entorpecimiento del servicio público, los fondos municipales destinados á subvencionar á los industriales morosos: temimos, pusilámines como somos, que habiéndose podido aplicar estos fondos á otros imprevistos en bien del comun, (á construir una fuente en la marina, por ejemplo, ó á prevenir un cólera ú otra calamidad) era motivo más que suficiente para considerar la aplicación hecha con daño del público servicio, más, ya que V. E. opina lo contrario, y se contenta con que le ayudemos á sentir si llega el caso de que suspendan á sus amigos en la *excelente* paternidad que ejercen sobre nosotros, por su esplendor, cuente con los rodrigones de nuestra sensiblería, si el caso llega, para que le sea más llevadera su desgracia.

Otro-sí digo; Que el artículo 410 del mismo código hace extensivas las disposiciones del capítulo «á los que se hallaren encargados por cualquier concepto de fondos, rentas ó efectos provinciales ó municipales etc» Valga la cita por lo que valiere; y valga interin V. E. se digna desmentir las dos siguientes afirmaciones de *El Balear*:

1.º «Que el Sr. Gobernador no ha *intervenido* para nada con los concejales á fin de que tomasen el acuerdo del viérnes; ni ha ayudado á nadie en este sentido. Los concejales, en uso de su *derecho* habrán tomado el acuerdo por un acto espontáneo de su voluntad.»

2.º «Que no han *comprometido* á la primera Autoridad, porque con ella no se ha celebrado pacto alguno, directa ni indirectamente.»

Entre las Revistas ilustradas que se publican en España merece llamar la atención la que, bajo el título de *La Ilustración Católica*, se publica en Madrid. Nacida hace seis años, ha ido mejorando notablemente, de modo que los números últimamente publicados llevan incalculable ventaja á los primeramente editados. Consta actualmente de doce páginas en folio, á tres columnas, perfectamente impresas é intercaladas con interesantes grabados artísticos y de actualidad. Sale á luz los días 5, 15 y 25 de cada mes, y constantes los editores en la idea de satisfacer la imperiosa necesidad que se deja sentir en la familia española de una publicación que proporcione grato esparcimiento al par que instructivo recreo, han procurado que su adquisición esté al alcance de todas las fortunas, de modo que pobres y ricos puedan, sin grandes sacrificios, poseer esta elegante Revista.

Nuestros lectores conocen ya algunos de los escritos de dicha publicación, por haber copiado casi todas sus excelentes *Revistas*. El *Sumario* del último número correspondiente al 15 del actual es el siguiente; Texto.—*Revista* por Nulema.—*Crónica* por D. D. Isern.—*La virtud y la sabiduría* por don E. Castillo.—*La Fe* poesía por D. F. Solar Avaria. *La Abuela*.—*El Santo Sepulcro*.—*Las esperanzas del mundo*, poesía traducida del catalán por don D. Isern.—*El Castillo de Santueri* por P. de A. Peña.—*La señorita de Nouville* continuación novela de Matilde Bourdón.—*Los grabados: Revista de conocimientos útiles*.—*Miscelane*.—*Jerográfico*. *Anuncios*.—Grabados: *El canal de Suez*.—*Ilustrísimo Sr. D. Juan Francisco Bux y Loras*.—*Vista de Trinez*.—*Aldeanos de Bilbao*.

En esta administración se hallan de muestra y se admiten suscripciones. Su precio es de 16 reales trimestre y 60 por un año.

La *Gaceta* del 17 publica un importante decreto expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia, que

interesa conocer á todos los funcionarios del poder judicial. Hé aquí el articulado relativo á la ley de Enjuiciamiento criminal, mision de los jueces de primera instancia, y sustitucion de los promotores fiscales.

Art. 1.º Se aprueba el adjunto proyecto de Código de Enjuiciamiento criminal redactado con arreglo á la autorizacion concedida al Gobierno por la ley sancionada en 11 de Febrero de 1881, y publicada en virtud del Real decreto de 22 de junio de 1882.

Art. 2.º El nuevo Código de Enjuiciamiento criminal comenzará á regir en el tiempo y de la manera que establecen las reglas siguientes:

1.º Se aplicará y regirá en su totalidad hasta el día siguiente al en que se constituyan los tribunales de que habla la ley sancionada en 15 de Junio de 1882 y promulgada por virtud de Real decreto de 22 de Junio del propio año.

2.º Se aplicará y regirá desde 15 de Octubre próximo, en la parte referente á la formacion de los sumarios, comprendida desde el tit. 4.º del libro 2.º hasta el art. 622 del título 11 del mismo libro.

3.º Las causas por delitos cometidos con anterioridad al 15 Octubre próximo, continuarán sustanciándose con arreglo á las disposiciones del procedimiento vigente en la actualidad.

4.º Si las causas á que se refiere la regla anterior no hubieren llegado al periodo de calificación, podrán sustanciarse con arreglo á las disposiciones del nuevo Código, si todos los procesados en cada una de ellas optan por el nuevo procedimiento.

Para ello el juez que estuviere conociendo del sumario el 15 de Octubre próximo hará comparecer á su presencia á todos los procesados, acompañados de sus defensores. Si aún no los tuvieren se les nombrará de oficio para la comparecencia. Esta se hará constar en la causa por medio del acta.

5.º Cuando las causas por delitos cometidos con posterioridad al 15 de Octubre próximo, y las á que se refiere la regla anterior alcancen el estado de conclusion del sumario, antes de que se hayan constituido las nuevas audiencias de lo criminal, se suspenderán en tal estado en los Juzgados que de ellas entiendan debiendo remitirlas á dichas Audiencias en el mismo día en que estas se constituyan.

6.º Las salas de lo criminal de las actuales Audiencias conocerán, en tanto de que se constituyan las nuevas de los recursos que se entablen en los sumarios instruidos ó continuados con sujecion á los preceptos de la nueva ley.

Los jueces de primera instancia se considerarán desde luego como jueces instructores en las causas que se ajustan al nuevo procedimiento.

Art. 3.º Un Real decreto fijará, con la debida anticipacion, el día en que han de constituirse los nuevos tribunales.

Art. 4.º Desde que cesen en sus cargos los actuales promotores desempeñarán las funciones del ministerio público durante la primera instancia, en las causas que se sigan sustanciando con arreglo al procedimiento vigente en la actualidad, los fiscales municipales que sean letrados, y á falta de estos, los que designen los fiscales de las Audiencias territoriales.

Art. 5.º Las salas de gobierno del tribunal Supremo y de las Audiencias, y, en su día, los nuevos tribunales consultarán directamente con el ministerio de Gracia y Justicia para su resolucion las dudas que puedan originarse en la inteligencia y aplicacion de este real decreto.

La Guardia civil de Algaida detuvo anteayer y puso á disposicion del Sr. Juez municipal á un vecino, por haberle encontrado cazando con seis perros y un huron sin tener autorizacion.

Ayer el Sr. Presidente de *El Circulo Constitucional* del pueblo de Pollensa, en nombre de la Sociedad, acudió á la superior autoridad de la provincia en alzada contra la imposicion de unas multas acordadas por la Alcaldía de dicho pueblo con motivo de haber permanecido abierto el corral de la casa que habita aquella Sociedad despues de las doce de la noche y ademas por haberse dirigido el Presidente al Sr. Alcalde en papel blanco.

La visita girada por el Sr. Gobernador civil y el Arquitecto provincial al establecimiento penal, no ha sido infructuosa. Ayer mismo se dió principio al derribo de los techos y demas habitaciones que se encontraban en estado ruinoso y por lo mismo en inminente peligro.

Por lo desapacible del tiempo tuvo que retirarse anoche del Parque la música del regimiento de Filipinas, que debia tocar en aquel paseo.

Los robos se suceden. Anteayer en una casa de la calle de Cererols penetraron unos malhechores, y á una mujer que harallon, le taparon la boca y despues le intimaron que les entregase la llave de la cómoda donde tenia el dinero. La débil mujer así lo efectuó y los ladrones consumaron el robo. Luego de reanimada aquella infeliz gritó, acudieron agentes de orden público, algunos vecinos despues de reconocida la casa no encontraron á los ladrones que se calcula se escaparon por la azotea. El robo sólo consiste en unos dos duros.

Anoche, eran las diez, despues de haber estado toda la tarde el cielo encapotado, empezó á llover. Hoy ha amanecido despejado.

El oficial D. Jerónimo Pou salió en el vapor de anteayer tarde para Barcelona con objeto de incorporarse al Regimiento á que ha sido destinado, el cual se halla de guarnicion en Lérida.

Esta pasada noche ha fondeado en nuestra bahía, procedente de Mahon, la fragata *Villa de Madrid*, de porte de 28 cañones, y 544 plazas de dotacion, al mando del capitán de navío D. Carlos García de la Torre. Este buque, en el temporal que reinó la noche del viérnes último, tuvo la desgracia de perder uno de sus tripulantes.

Ayer tarde, fondeó en nuestro puerto, procedente de Alicante é Ibiza, el vapor-correo *Jaime I*, conduciendo la correspondencia de ambos puntos, 34 pasajeros y carga.

Resultado de las noticias comunicadas por el cónsul español en Nueva Orleans que en Panzacola (Estados-Unidos) existe la fiebre amarilla, la Direccion general de Beneficencia y Sanidad ha declarado súcias las procedencias de dicho puerto, que se hayan hecho á la mar despues del 10 del actual.

Hoy, á las cinco y media de la mañana, ha echado áncoras en su fondeadero, procedente de Barcelona el vapor *Lulio*. Ha sido portador de la correspondencia, 69 pasajeros y mercancías.

A las siete lo ha afectuado, procedente de Mahon, el vapor *Menorca* con baliga, 15 pasajeros y efectos. Ademas ha traído la correspondencia del correo de Filipinas.

Con motivo de las enfermedades epidémicas desarrolladas en la Océania, y de que por fortuna estamos hoy libres en Europa, dice un periódico que el desinfectante más poderoso y de accion más indudable es el permanganato de sosa, pero como su elevado precio es causa de que no se utilice frecuentemente, puede recurrirse al sulfato de hierro, bajo la forma de disolucion (una parte por ocho de agua), que debe verterse todos los días en donde se arrojen las sustancias coléricas, y echarse ademas en el acto sobre ellas.

La ropa blanca y exterior debe desinfectarse, sometiéndola á un calor de 100º, á fumigaciones sulfurosas ó á la influencia de los desprendimientos del cloro; para las letrinas situadas fuera de las habitaciones, es mejor emplear el cloruro de cal, que tiene un precio muy bajo: las vasijas destinadas á las deyecciones de los enfermos, deben contener siempre sulfato de hierro ó ácidos sulfúrico, nítrico ó fénico; y las habitaciones donde haya habido coléricos, desinfectarse con el cloro gaseoso, empleando el ácido fénico diluido para lavar sus suelos.

Tomamos de *El Bien Público* de Mahon:

Con motivo de la llegada del vapor «Viñuelas» que anunciamos en otro lugar, han quedado incomunicados todos los empleados de este Lazareto, escepcion hecha del Director y de un auxiliar para el despacho de la Secretaría. El señor Subgobernador con el celo que le distingue y cumpliendo fielmente las órdenes de la superioridad, ha dispuesto que se lleven á cabo con el mayor rigor todas las precauciones que previene la legislacion vigente y se propone ser en este punto inexorable.

Ha organizado tambien un servicio extraordinario combinado de la guardia civil y carabineros, para evitar cualquier tentativa de contrabando que pudiera realizarse desde las costas y que pudiera traer funestos resultados.

Aplaudimos y con nosotros aplaudirán todas las personas sensatas cuantas medidas se tomen sobre este particular por nuestra primera autoridad civil.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 20 á las 5 t.

(Recibido el 20 á las 10,46 n.)

El cólera desaparece en Filipinas. Inglaterra ha negado oficialmente que se proponga anexionarse del Egipto.

El Czar marchó á Moscou y se cree será coronado.

Aumenta la tirantez de las relaciones entre Italia é Inglaterra.

Bolsin: 29'02.

ULTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 3 por 100 interior contado . . .	29'15
Id. id. fin corriente . . .	29'15
Id. id. fin próximo . . .	29'35
4 p ^o amortizable	80'40
Subvenciones de ferro-carriles	58'25
Empréstito de Cuba	101'00
Banco de España	407'00
Paris 3p ^o interior contado	26'375
Palma 3p ^o interior contado	29'40
Barcelona 3 p ^o interior contado	29'10
Coloniales	103'75
Nortes	127'25
Alicantes	112'25
Orenses	44'75
Descuentos	42'45
Ibéricos	33'00

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 20.
De Marsella en 4 días jabeque Belisario, de 86 ton., patron Mateo Valent, con 7 mar., 1 pas. y efectos.
De Argel en 2 días laud San José, de 31 ton., pat. Bernardo Palmer con 5 mar., 1 pas. y salvado.
De Cette en 4 días laud Bienvenido, de 38 ton., patron Antonio Foy, con 5 mar. y habas.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Día 20.
Para Denia balandra San Miguel, de 71 ton., pat. Bartolomé Palmer, con 7 mar. y leña.
Para Marsella jabeque Libertad, de 68 ton., pat. Juan Arbona, con 8 mar. y efectos.
Para Valencia laud Santo Cristo, de 13 ton., pat. Bernardo Seguí, con 5 mar. y lastre.

COLEGIO DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA ESTABLECIDO EN MANACOR.

El día 1.º de Octubre próximo se abrirá de nuevo este Colegio y seguirá con las mismas condiciones que los años anteriores.

Los alumnos que deseen seguir la 2.ª enseñanza deberán solicitarlo antes del 30 del actual, y antes del 25 del mismo los que hayan de matricularse por primera vez y deseen sufrir en este Colegio el correspondiente exámen de ingreso en uso del derecho que les concede la legislacion vigente.

En el mismo establecimiento se facilitarán cuantos datos se crea conveniente conocer.

Manacor 5 Setiembre de 1882.—El Director, Miguel Riutort.

REPASO

ó conferencia de Matemáticas y de Física y Química para de Instituto y Academia de Matemáticas y preparatoria para carreras especiales civiles y militares, dirigida por D. PEDRO J. LLITERAS, calle del Conquistador, (antes cuesta de Sto. Domingo), núm. 10, piso 3.º Palma; tambien darán razon en el n.º 32 tienda.

El día 1.º de Octubre próximo empiezan los cursos. Se recibe á los padres de familia de doce mañana á tres tarde.

El susodicho profesor repetirá en su laboratorio los experimentos de Química, si los alumnos lo desean.

COLEGIO DE SAN SEBASTIAN.

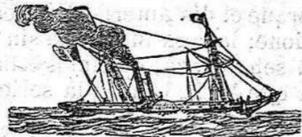
SAN FELIO, 7 PRINCIPAL.

Continúan las clases de 1.ª y 2.ª enseñanza, y las especiales de Frances, Dibujo y Caligrafía á cargo de los profesores ya conocidos por el público. Se admiten alumnos, internos, medio-pensionistas y externos.

El resultado obtenido por nuestros alumnos de 2.ª enseñanza en los exámenes de Junio último fué el siguiente: Trece alumnos examinados en varias asignaturas: 10 sobresalientes, 2 premios, 4 ootables, 3 buenos y 7 aprobados.

COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ PARA SEÑORITAS.

El día 15 del corriente se inauguró este colegio bajo la direccion de D.ª Maria de los Dolores Lladó y Borsá, Palma, calle del Temple, n.º 5.



VIAJE DE RECREO

Con motivo de las ferias y fiestas de nuestra Señora de las Mercedes que se celebran en Barcelona, saldrá de este puerto para el indicado el sábado 23 del corriente á las cinco de la tarde; el nuevo y acreditado vapor *Palma* regresando el viérnes 29 del actual.

Admite carga y pasajeros. Se despacha calle de la Marina núm. 32.

LICOR BREA.
MUNERA.

Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador sangre.

NOTA.—El 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot, de Paris, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor, con el nuestro ante Academias Barcelona y Paris y no aceptó.—S. IIS. FRASCO.

Venta en las farmacias.

Autor: Escudillers, 22, Barcelona.

MUNERA HERMANOS.

BAÑOS DE LA CALLE DE LOS HUERTOS.—Quedarán cerrados el 26 del actual.